



Superintendencia de  
Notariado y Registro

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día	Mes	Año
08	02	2026

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA **FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA**

CEDULA DE CIUDADANIA No. **52.331.123** DE **BOGOTÁ**

CÓDIGO ACTIVIDAD RUT **000-0006910** CELULAR **3208070030**

E-MAIL PERSONAL **fyalfonsoc@gmail.com**

E-MAIL INSTITUCIONAL **fabiola.alfonso@supernotariado.gov.co**

BANCO **BANCOLOMBIA** No DE CUENTA **031-524149-85** C.A.  C.C.

CONTRATO ACTUAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ **58.187.520,00**

No

Año

**35**

DE

**2026**

HONORARIOS MENSUALES

\$ **7.273.440,00**

OBJETO DEL CONTRATO

EICONTRATISTAdeberáprestarporsuspropiosmediosyconplenaautonomiatécnicayadministrativa,dentrodelplazoacordado,losserviciosy/oactividadesenunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.Dependencia: DIRECCIÓN\_ADMINISTRATIVA\_Y\_FINANCIERA - Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO **LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ**

CARGO DEL SUPERVISOR **COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

CDP No. **9326** CRP No. **12426**

FECHA CDP **2/01/2026** FECHA CRP **6/01/2026**

FECHA APROBACIÓN POLIZA Día Mes Año

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD **BOGOTÁ D.C.**

DEPARTAMENTO **BOGOTA D.C.**

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO Día Mes Año **05 09 2026**

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Día Mes Año **06 01 2026**

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MESES DIAS **8**

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA Día Mes Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA Día Mes Año

MESES DIAS VALOR

CDP No.  CRP No.

VALOR A COBRAR \$ **5.091.408,00**

ES FACTURADOR ELECTRONICO No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS \$ **5.091.408,00**

PERIODO DE PAGO DEL Día Mes Año **06 01 2025** AL Día Mes Año **26 01 2025**

PAGO No. **01** No DÍAS **21** 70% MES A COBRAR **ENERO**

**ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS**



MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

**2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA**

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	415300	SALUD TOTAL	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	531600	COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	17400	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 964.300</b>	<b>PLANILLA DE PAGO No.</b>	<b>9499302101</b>

**2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
<b>\$ 58.187.520,00</b>		
PAGO 01 VALOR DEL PAGO	\$ 5.091.408,00	\$ 53.096.112,00
PAGO 02 VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 03 VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 04 VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 05 VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 06 VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 07 VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 08 VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 09 VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 10 VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 11 VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 12 VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 13 VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 14 VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 15 VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 16 VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 17 VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 18 VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 19 VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 20 VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO	DEL	Día	Mes	Año	PAGO No.	ENERO
	AL	06	01	2025		01
		26	01	2025		

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS



**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

**3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<p>1. Presentar el informe de ejecución contractual y la cuenta de cobro de manera mensual, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera, asegurando la claridad y detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.</p> <p>2. Brindar apoyo y acompañamiento jurídico al Grupo de Gestión Documental en las distintas actuaciones administrativas.</p> <p>3. Elaborar estudios previos y/o términos de referencia, para la ejecución de los recursos asignados a través del proyecto de inversión denominado "Implementación del sistema de gestión documental de la SNR a nivel nacional", de acuerdo con lo formulado en el Plan Anual de Adquisiciones.</p> <p>4. Liderar el proceso precontractual y adelantar los trámites que se requieran en el marco de las necesidades jurídicas y presupuestales de competencia del Proyecto de Inversión del Grupo de Gestión Documental.</p> <p>5. Estructurar, modificar, adicionar y actualizar el Plan de Anual de Adquisición de competencia del Grupo de Gestión Documental.</p> <p>6. Elaborar y presentar los informes a la Coordinación del Grupo de Gestión Documental, en donde se identifiquen los avances presupuestales del Proyecto de Inversión, para su presentación en el Comité Directivo de la SNR.</p> <p>7. Adelantar con celeridad y eficiencia los trámites necesarios para la elaboración de contratos nuevos, prórrogas y adiciones requeridos por el Grupo de Gestión Documental.</p> <p>8. Apoyar en la respuesta y trámite a las observaciones técnicas y jurídicas realizadas por los oferentes dentro de los procesos de contratación que adelanta el Grupo de Gestión Documental.</p> <p>9. Brindar apoyo jurídico en la supervisión de los contratos en atención al proyecto de inversión de competencia del Grupo de Gestión Documental.</p> <p>10. Apoyar en la estructuración, ejecución y control de las diferentes actividades y tareas que se deriven del Proyecto del Grupo de Gestión Documental denominado IN HOUSE.</p> <p>11. Asumir las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes, siempre que estén relacionadas con la naturaleza del contrato y el alcance de las obligaciones establecidas.</p>	<p>1.1 Elabore el informe de ejecución y la cuenta de cobro con sus respectivas evidencias del mes de enero de 2026, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</p> <p>Evidencias:</p> <p>-Informe mensual enero de 2026. -Cuenta de cobro enero de 2026. -[]</p> <p>2.1 Elaboré, revisé y aprobé de estudios previos, solicitudes de objeto igual, certificaciones de inexistencia de personal y solicitudes de listas de chequeo, acorde a las indicaciones definidas por la Entidad para el proceso de contratación de las ordenes de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión del grupo de Gestión Documental.</p> <p>Evidencias:</p> <p>-ESTUDIOS PREVIOS 1 al 71 y DOCUMENTOS ANEXOS</p> <p>RELACIÓN DE CONTRATACIÓN 2026 - GGD - CONTRATACIÓN - Copia.xlsx</p> <p>3.1 Revisé 71 estudios previos asociados al proyecto de inversión del Grupo de Gestión Documental, para la contratación de contratos de prestación de servicios de 323 contratistas en nivel central y ORIP.</p> <p>Evidencias:</p> <p>-RELACIÓN CONTRATACIÓN 2026 - SEGUIMIENTO</p> <p>RELACIÓN DE CONTRATACIÓN 2026 - GGD - CONTRATACIÓN - Copia.xlsx</p> <p>4.1 Se organiza y asigna los trámites para la solicitud de documentos de los contratistas para la vigencia 2026 a nivel central y ORIP, acorde a lo establecido en la circular 151 de 2024.</p> <p>Para el periodo en el asunto se lidera procesos de apoyos precontractuales, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de documentos para contrato nuevo de 323 contratistas de apoyo en las diferentes áreas de nivel central y ORIP.</li> </ul> <p>Evidencias:</p> <p>-RELACIÓN CONTRATACIÓN 2026 - SEGUIMIENTO</p> <p>RELACIÓN DE CONTRATACIÓN 2026 - GGD - CONTRATACIÓN - Copia.xlsx</p>

**NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.**

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

**4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO**

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **52.331.123** de **BOGOTÁ** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **35** de **2026** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **12426** CDP No **9326**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **5.091.408,00**

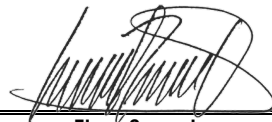
Valor en letras:

**CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON 00 CTVOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	DEL	06	01	2025	PAGO No.	<b>ENERO</b>
	AL	26	01	2025		<b>01</b>

Para constancia se firma en **BOGOTÁ D.C.** a los **08** días del mes de **FEBRERO** de **2026**

**SUPERVISOR**



Firma Supervisor


LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ  
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

**CONTRATISTA**



Firma Contratista

FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA  
Cedula de Ciudadania No  
52.331.123 de BOGOTÁ

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 03</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>Fecha: 17 - 01 - 2025</b>

## CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que la señora FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.331.123 de Bogotá, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 35 de 2026 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de enero de 2026.

<b>Dependencia</b>	<b>DAF – GESTIÓN DOCUMENTAL</b>								
<b>Perfil Contratista</b>	<b>PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C</b>								
<b>Mes a cobrar</b>	<b>Desde</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Hasta</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		<b>6</b>	<b>01</b>	<b>2026</b>		<b>26</b>	<b>01</b>	<b>2026</b>	
<b>Planilla seguridad social</b>	Valor Salud						\$ 415.300		
	Valor Pensión						\$ 531.600		
	Valor ARL						\$ 17.400		
	Pensionado / anexar resolución								
	Número de planilla						<b>9499302101</b>		
	Periodo de la planilla						<b>ENERO-2026</b>		
	Fecha pago planilla						<b>2026/02/05</b>		

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los nueve (9) días del mes de febrero de 2026.

  
**LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ**  
**Coordinador Grupo de Gestión Documental.**

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52331123		ALFONSO CAPERA FABIOLA YANIRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 77 B No 63 B 53	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2520348	No


**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	39969477	9499302101	I	2026/02/06	2026/02/05	BANCOLOMBIA	0	\$964,300

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
1	CC 52331123	ALFONSO FABIOLA	25-14	30	\$3,322,000	\$531,600	EPS002	30	\$3,322,000	\$415,300		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,322,000	\$17,400	0	\$0	\$0		
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				\$3,322,000	\$531,600			\$3,322,000	\$415,300			\$0	\$0			\$3,322,000	\$17,400			\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$531,600	\$0	\$0	\$531,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$531,600	\$0	\$0	\$531,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$17,400	\$0	\$0	\$17,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$17,400	\$0	\$0	\$17,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$415,300	\$0	\$0	\$415,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$415,300	\$0	\$0	\$415,300
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$964,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$964,300</b>

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 02</b>
	<b>PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>Versión: 03</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>Fecha: 21 - 01 - 2025</b>

### FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2026

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
<b>1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</b> Durante el año 2025 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.	X	
<b>2.</b> Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
<b>3. Dependiente Económico:</b> parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, <b>cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.</b>	X	
<b>4.</b> Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
<b>5. AFC:</b> Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. <b>Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.</b>		X
<b>6. Crédito de Vivienda:</b> Realizo pagos de crédito de vivienda, <b>Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.</b>		X
<b>7. Medicina prepagada:</b> Realizo pagos de medicina prepagada, <b>Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.</b>		X
<b>8.</b> Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
<b>9.</b> Ha suscrito contratos durante el año 2026: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$199.196.000)		X

**Nota:** Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **\$6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma a los 9 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA

CC 52.331.123

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.029.147.241

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial

43196764

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código A D Q

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía  
REGISTRADURÍA DE ANT NARIÑO - H SAN JOSE - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - B

Datos del inscrito

Primer Apellido: ARIAS Segundo Apellido: ALFONSO

Nombre(s): ISABELA

Fecha de nacimiento: Año 2009 Mes JUN Día 18 Sexo (en letras): FEMENINO Grupo sanguíneo: O Factor RH: POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo: 51927756-4

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: ALFONSO CAPERA FABIOLA YANIRA

Documento de identificación (Clase y número): CC 52.331.123

Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: ARIAS AGUDELO WILMAR EDGARDO

Documento de identificación (Clase y número): CC 1.072.641.495

Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: ARIAS AGUDELO WILMAR EDGARDO

Documento de identificación (Clase y número): CC 1.072.641.495

Firma: WILMAR ARIAS

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Firma:

Fecha de inscripción: Año 2009 Mes JUN Día 19

Nombre y firma del funcionario que autoriza: JOSE LEBER PERDOMO OSUNA - REGIST

Reconocimiento paterno: Firma WILMAR ARIAS

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: [Firma]

ESPACIO PARA NOTAS

19 JUN 2009 - LIBRO DE VARIOS - TOMO 34 FOLIO 229.

ES FOTOCOPIA AUTENTICA TOMADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL, QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS (Art. Nos. 114 y 115 Decreto 1260 de 1970 y Art. No. 1 decreto 278 de 1972)

"ESTE DOCUMENTO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO" (Art. No. 2 del Decreto 2189 de 1983)

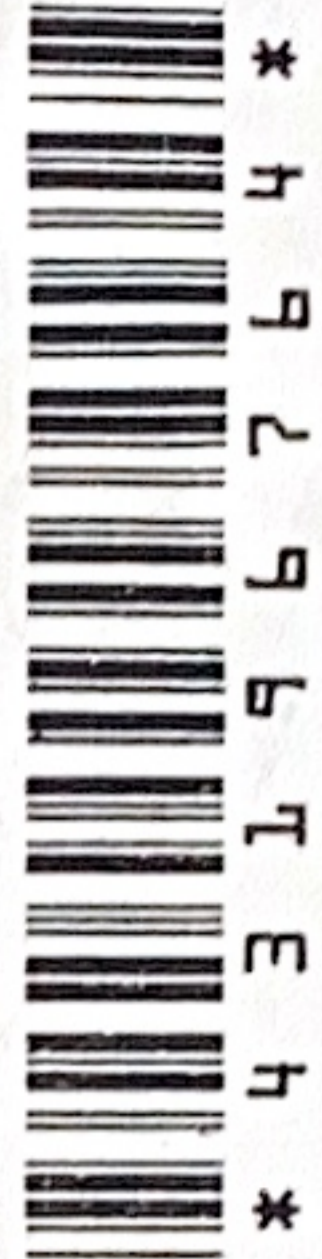
VALIDO PARA ACREDITAR PARENTESCO, EXPEDIDO EN BOGOTA D.C EL 03 OCT 2024

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

OLGA SOFIA ACOSTA HERRERA REGISTRADORA AUXILIAR DE ANTONIO NARIÑO

Adhesivo Copia Registro Civil 37453579-0

PARA LA OFICINA DE REGISTRO





Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

[Escritorio](#) → [Menú](#) → [Administración de contratos](#) → **Ver contrato**

- 1 [Información general](#)
- 2 [Condiciones](#)
- 3 [Bienes y servicios](#)
- 4 [Documentos del Proveedor](#)
- 5 [Documentos del contrato](#)
- 6 [Información presupuestal](#)
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 [Modificaciones del Contrato](#)
- 9 [Incumplimientos](#)

## Datos guardados



Evaluación de la Entidad Estatal



### VER CONTRATO

#### Ejecución del Contrato

 Porcentaje  Recepción de artículos

#### Plan de Pagos

 ¿Se requieren emisiones de  
 códigos de autorización?  Sí  No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
------------	-------------------	------------------	--------------------	---------------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

#### Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/>	5. ACTA DE INICIO_FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA.pdf	5. ACTA DE INICIO_FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	COMPROMISO CTO 35.pdf	COMPROMISO CTO 35.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	Oficio de supervision FABIOLA YANIRA.pdf	Oficio de supervision FABIOLA YANIRA.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	ARL FABIOLA YANIRA ALFONSO.pdf	ARL FABIOLA YANIRA ALFONSO.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	U. Examen Medico ocupacional.pdf	U. Examen Medico ocupacional.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ENERO 2026 - CTO 35-2026 FABIOLA ALFONSO.pdf (Archivado)	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ENERO 2026 - CTO 35-2026 FABIOLA ALFONSO.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	EVIDENCIAS DEL 6 AL 26 DE ENERO 2026 - FABIOLA ALFONSO.zip	EVIDENCIAS DEL 6 AL 26 DE ENERO 2026 - FABIOLA ALFONSO.zip	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	INFORME MENSUAL ENERO 2026 - CTO 35-2026 FABIOLA ALFONSO.pdf	INFORME MENSUAL ENERO 2026 - CTO 35-2026 FABIOLA ALFONSO.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>





Evaluación de la Entidad Estatal





**Superintendencia de  
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01  
- FR - 01

Versión: 01

FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Fecha: 03/Oct/2025

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 35-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA

<b>Contrato Número</b>	<b>35</b>	<b>Vigencia:</b>	<b>2026</b>
<b>Entidad contratante:</b>	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
<b>Nit:</b>	899.999.007-0		
<b>Ordenador del gasto</b>	ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO		
<b>Identificación:</b>	Cédula de Ciudadanía 1.015.408.882		
<b>Contratista:</b>	FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA		
<b>Identificación:</b>	Cédula de Ciudadanía	No.	52.331.123
<b>Servicios:</b>	SERVICIOS PROFESIONALES		
<b>Honorarios mensuales:</b>	SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 7.273.440)		
<b>Perfil:</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C		
<b>Dependencia:</b>	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DAF_GD		
<b>Línea PAA:</b>	DAF_GD130-		
<b>CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:</b>			
<b>1) Objeto:</b>	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.  Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C		
<b>2) Lugar de Ejecución</b>	El lugar de ejecución del contrato será en: BOGOTÁ, D.C., NIVEL: CENTRAL (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)		
<b>3) Plazo:</b>	El término de ejecución del presente contrato será de: 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026.  En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.		
<b>4) Obligaciones Específicas:</b>	<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar el informe de ejecución contractual y la cuenta de cobro de manera mensual, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera, asegurando la claridad y detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.</li> <li>2. Brindar apoyo y acompañamiento jurídico al Grupo de Gestión Documental en las distintas actuaciones administrativas.</li> <li>3. Elaborar estudios previos y/o términos de referencia, para la ejecución de los recursos asignados a través del proyecto de inversión denominado "Implementación de sistema de gestión documental de la SNR a nivel nacional", de acuerdo con lo formulado en el Plan Anual de Adquisiciones.</li> <li>4. Liderar el proceso precontractual y adelantar los trámites que se requieran en el marco de las necesidades jurídicas y presupuestales de competencia del Proyecto de Inversión del Grupo de Gestión Documental.</li> <li>5. Estructurar, modificar, adicionar y actualizar el Plan de Anual de Adquisición de competencia del Grupo de Gestión Documental.</li> <li>6. Elaborar y presentar los informes a la Coordinación del Grupo de Gestión Documental, en donde se identifiquen los avances presupuestales del Proyecto de Inversión para su presentación en el Comité Directivo de la SNR.</li> <li>7. Adelantar con celeridad y eficiencia los trámites necesarios para la elaboración de contratos nuevos, prórrogas y adiciones requeridos por el Grupo de Gestión Documental.</li> <li>8. Apoyar en la respuesta y trámite a las observaciones técnicas y jurídicas realizadas por los oferentes dentro de los procesos de contratación que adelante el Grupo de Gestión Documental.</li> <li>9. Brindar apoyo jurídico en la supervisión de los contratos en atención al proyecto de inversión de competencia del Grupo de Gestión Documental.</li> <li>10. Apoyar en la estructuración, ejecución y control de las diferentes actividades y tareas que se deriven del Proyecto del Grupo de Gestión Documental denominado IN HOUSE.</li> <li>11. Asumir las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes, siempre que estén relacionadas con la naturaleza del contrato y el alcance de las obligaciones establecidas.</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y <u>CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL</u>, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</p>		
<b>5) Valor:</b>	El valor total del contrato es hasta por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 58.187.520)		
	El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2026, distribuidos así:		
	<b>CDP No.</b>	<b>Valor</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>



**Superintendencia de  
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01  
- FR - 01

Versión: 01

FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Fecha: 03/Oct/2025

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 35-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA

6) CDP:	9326	\$ 58.187.520	C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 (ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL)
7) Forma de pago:	<p>El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de (\$ 7.273.440) SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.</p> <p>En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR.</p> <p><b>Parágrafo:</b> El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.</p>		
8) Garantía:	De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación, y considerando la naturaleza del objeto contractual, las obligaciones específicas, su cuantía y el hecho de que se rige bajo la modalidad de contratación directa para la Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se ha determinado que <b>NO</b> es necesario exigir garantías para su ejecución.		
9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL O QUIEN HAGA SUS VECES, o a quien designe el ordenador del gasto.		
10) Cláusula Penal Pecuniaria	<p>a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a LA SUPERINTENDENCIA a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato.</p> <p>b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al <b>veinte por ciento (20%)</b> del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.</p>		
11) Multas	<p>a. Con el fin de conminar al <b>CONTRATISTA</b> al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan.</p> <p>b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.</p> <p>c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento.</p> <p>d. <b>EL CONTRATISTA</b> autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar</p>		
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presente formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.		
13) Notificaciones	EL CONTRATISTA acepta ser notificado vía electrónica, en los términos del artículo 67 del CPACA, al correo electrónico institucional, sin que ello establezca, en ningún caso, una relación laboral.		

Elaboró BD

FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA

ENLACE DEL ÁREA

Revisó y proyectó

MONICA ANDREA HERNANDEZ SALINAS

D.C. *monica h. hernandez*

Revisó

HECTOR IVAN SUAREZ BETANCUR

D.C. *HP*

Revisó y aprobo


DAVID FELIPE SANCHEZ MORA

DIRECTOR DE CONTRATACIONES *SM*

Aprobó transaccionalmente:

ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO

ORDENADORA DEL GASTO

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión Contractual	<b>Código:</b> MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 02
	<b>PROCESO:</b> Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	<b>Versión:</b> 02
	<b>Formato Acta de inicio Contrato de prestación de servicios</b>	<b>Fecha:</b> 05/03/2025

## ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

**CONTRATO No. 35 de 2026**  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA: FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA**  
**CEDULA DE CIUDADANIA: 52.331.123**

**FECHA DE INICIO:** 06 de enero de 2026  
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 05 de septiembre de 2026  
**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 8 meses.

El día 06 de enero de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C. se reunieron **LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ** en su calidad de supervisor del contrato y **FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA** en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 35 de 2026**.

Se firma en Bogotá D.C. para los fines pertinentes el día 06 de enero de 2026.


---

**LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ**  
**COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL**


---

**FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA**  
**CE.C. 52.331.123**

**LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES  
CERTIFICA QUE:**

**FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA** identificado con **CC 52331123** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombre y/o Razón Social	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Tipo y Número de Documento	NI 899999007
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/01/06
Estado de Afiliación	ACTIVO
Tipo de Vinculación	INDEPENDIENTE
Fecha de Inicio del Contrato	2026/01/06
Fecha Fin del Contrato	2026/09/11
Código Actividad Económica Principal	1841201
Clase de Riesgo	1
Fecha de Retiro	SIN RETIRO

Esta certificación se expide a los 2026/01/16.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.


Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES  
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Positiva Compañía de Seguros S.A.  
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS


 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES</b>	<b>Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 11</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: SOLICITUD, SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS CONTRACTUAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha: 02 – 09 - 2022</b>

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 35 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT. 899.999.007-0 Y FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52.331.123**

Entre los suscritos, **ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO**, domiciliada en Bogotá D.C, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.408.882, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL Y ORDENADORA DEL GASTO**, nombrada mediante Resolución No. RES-2025-021206-6 de 28 de octubre de 2025, debidamente posesionada mediante Acta de fecha 31 de octubre de 2025, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución No. RES-2025 - 004064 - 6 de fecha 10 de abril de 2025, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA**, y de otra parte, **FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.331.123**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente documento mediante el cual, por mutuo acuerdo, decidimos terminar anticipadamente el Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026** y consecuentemente proceder a la terminación de mutuo acuerdo, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que, la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** y **FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.331.123** suscribieron el 6 de enero de 2026 transaccionalmente en el SECOP II, el Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026**.
2. Que, el objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026**, consiste en: *El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO.*
3. Que, el 6 de enero de 2026, se Inició el correspondiente contrato, entre el **CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR** designado.
4. Que, el plazo y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026**, de conformidad con la cláusula **3) Plazo** de este, se pactó de la siguiente forma: *“término de ejecución del presente contrato será de: 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026. En todo caso su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo el cumplimiento, perfeccionamiento y legalización del mismo”.*
5. Que, el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026**, se pactó así: “El valor total del contrato es hasta por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$58.187.520)**.”

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES</b>	<b>Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 11</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: SOLICITUD, SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS CONTRACTUAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha: 02 – 09 - 2022</b>

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 35 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT. 899.999.007-0 Y FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52.331.123**

6. Que, el día 22 de enero de 2026, **EL CONTRATISTA** presentó solicitud de requiriendo la **TERMINACIÓN ANTICIPADA** del Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026**, con base en los siguientes argumentos:



### Terminación Anticipada de Contrato No. 35-2026 - Fabiola Alfonso

Desde Fabiola Yanira Alfonso Capera <fabiola.alfonso@supernotariado.gov.co>

Fecha Jue 22/01/2026 17:40

Para Leonel Edgardo Riveros Díaz <leonel.riveros@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo,

Dr.

Leonel Edgardo Riveros Díaz  
 Coordinador Grupo Gestión Documental


Asunto: Solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato No. 35 de 2026

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, me permito solicitar de manera respetuosa la terminación anticipada del **Contrato No. 35 de 2026**, a partir del día 27 de enero de 2026. Esta decisión ha sido tomada de manera responsable, considerando la importancia de cumplir adecuadamente con los compromisos adquiridos y procurando no afectar el normal desarrollo de las actividades de la entidad. Lo anterior por motivos personales.

Quedo atenta a cualquier indicación adicional respecto al trámite correspondiente.

7. Que, en atención a lo anterior, **LA SUPERVISIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026** mediante comunicación de fecha 22 de enero de 2026, solicitó a la Dirección de Contratación dar trámite al requerimiento presentado por **EL CONTRATISTA**, aceptando la petición de terminar anticipadamente el Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026**, manifestando y avalando lo siguiente:

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES</b>	<b>Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 11</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: SOLICITUD, SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS CONTRACTUAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha: 02 - 09 - 2022</b>

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 35 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT. 899.999.007-0 Y FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52.331.123**

**MEMORANDO No. SNR2026IE-001615-3**

**DAF-530**

**Bogotá, D.C., 22 de enero de 2026**


**PARA:** Doctor DAVID FELIPE SANCHEZ MORA, Director de Contratos

**DE:** LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ  
Asesor 1020-11, Coordinador Gestión Documental, Coordinador Unidad de GestiónCM

**Asunto:** SOLICITUD TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO - CTO 35-2026 - FABIOLA ALFONSO YANIRA CAPERA

En atención a la solicitud elevada por la contratista FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA, remitida a la Coordinación del Grupo de Gestión Documental, respecto del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 35-2026, cuyo objeto es: *"El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. PERFIL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C - DEPENDENCIA: Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión Documental"*, manifestó que: *"(...) Por medio del presente escrito, me permito solicitar de manera respetuosa la terminación anticipada del Contrato No. 35 de 2026, a partir del día 27 de enero de 2026. Esta decisión ha sido tomada de manera responsable, considerando la importancia de cumplir adecuadamente con los compromisos adquiridos y procurando no afectar el normal desarrollo de las actividades de la entidad. Lo anterior por motivos personales. (...)"*

Así las cosas, previo acuerdo con la contratista, me permito elevar solicitud de trámite de terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato No. 35-2026, suscrito con FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.331.123 de Bogotá.


 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES</b>	<b>Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 11</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: SOLICITUD, SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS CONTRACTUAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha: 02 – 09 - 2022</b>

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 35 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT. 899.999.007-0 Y FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52.331.123**

8. Que, aunado a la información y a los Saldos a Liberar, desde la Dirección de Contratación se precisa el **Balance Financiero** del Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026**, como soporte de la solicitud de **LA SUPERVISIÓN**, el cual queda así: ... (...) “

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 35 DE 2026		
Fecha de inicio	6 de enero de 2026	
Valor del Compromiso Presupuestal No.12426 del 6 de enero de 2026	\$ 58.187.520	
<b>MES</b>	<b>VALOR DEL PAGO</b>	<b>FECHA PAGO</b>
Periodo del 06 al 26 de enero de 2026	\$ 5.091.408	Pendiente
<b>TOTAL DE PAGOS VIGENCIA 2026</b>	<b>\$ 5.091.408</b>	
<b>SALDO A LIBERAR</b>	<b>\$ 53.096.112</b>	

9. Que, virtud de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en las demás normas contractuales y complementarias, es procedente dar trámite a la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026**.
10. Que, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026**, se pueden dar trámite a las causas de terminación previstas en la Ley, entre las que se encuentra *por mutuo acuerdo*, como lo es el presente caso.
11. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, a los contratos estatales le son aplicables las normas comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en dicha ley.
12. Que, el Título XII del Código Civil – Del Efecto de las Obligaciones, artículo 1602, consagró que todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes y no puede ser invalidado si no por su consentimiento o por causas legales y, en consecuencia, es procedente la aplicación en este caso, del artículo citado.
13. Que, el Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026** se ejecutó normalmente hasta el **26 de enero de 2026**, sin que se reportaran incumplimientos por parte de **LA SUPERVISIÓN**.
14. Que, una vez realizados los pagos que están pendientes de acuerdo al balance financiero, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto por la celebración y ejecución de este Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026**.

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES</b>	<b>Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 11</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: SOLICITUD, SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS CONTRACTUAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>FORMATO: ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha: 02 – 09 - 2022</b>

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 35 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT. 899.999.007-0 Y FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52.331.123**

15. Que, las partes renuncian a cualquier indemnización o reclamación y, por consiguiente, suscriben sin salvedades el presente documento, aceptando de manera íntegra, el contenido del mismo.

16. Que, de conformidad con lo arriba expuesto, las partes:

### **ACUERDAN**

**PRIMERO:** Terminar de manera anticipada, por mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026**, suscrito entre la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** y **FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.331.123**.

**SEGUNDO:** Terminar de manera anticipada, por mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026**, con efectos a partir del **27 de enero de 2026**, conforme a la solicitud del **CONTRATISTA** y el aval de la **SUPERVISIÓN**.


**TERCERO:** Liquidar, por mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026**, suscrito entre la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** y **FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **52.331.123**.

**CUARTO:** LA **SUPERINTENDENCIA** reconoce y pagará a favor de **EL CONTRATISTA**, de ser el caso, si los mismos no han sido cobrados, la suma de **CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$5.091.408)**, correspondientes a los servicios prestados en el periodo comprendido entre el 6 al 26 de enero de 2026, proporcionales al mes que corresponda, según sea el caso.

**QUINTO:** Liberar la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO DOCE PESOS (\$53.096.112) M/CTE** de la vigencia **2026** con cargo al **CRP No. 12426**, y del **CDP No. 9326** en virtud de los pagos efectuados, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.

**SEXTO:** Le corresponderá a la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, solicitar la liberación de los documentos presupuestales que soportan el Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026**, una vez realizados los pagos a **EL CONTRATISTA**, de ser el caso, si los mismos no han sido cobrados, correspondientes a los servicios prestados en los periodos comprendidos del 6 de enero al 26 de enero de 2026 o proporcionales al mes que corresponda, según sea el caso.

**SÉPTIMO: PERFECCIONAMIENTO:** La Terminación del presente Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026**, requiere para su perfeccionamiento, la aceptación electrónica de las partes, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal **SECOPI II** [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES</b>	<b>Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 11</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: SOLICITUD, SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS CONTRACTUAL</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>FORMATO: ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>Fecha: 02 – 09 - 2022</b>

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 35 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT. 899.999.007-0 Y FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52.331.123**

**OCTAVO:** Declárense a las partes a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026**, una vez **LA SUPERINTENDENCIA** efectuó el pago adeudado a **LA CONTRATISTA**, de ser el caso, si los mismos no han sido cobrados, correspondientes a los servicios prestados en los periodos comprendidos entre el 6 de enero al 26 de enero de 2026 o proporcionales al mes que corresponda, según sea el caso, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en las consideraciones del presente Acto Administrativo; y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones judiciales o extrajudiciales derivadas del mismo.

**NOVENO:** Comunicar a la **SUPERVISIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios No. **35 de 2026**, y a la Dirección Administrativa y Financiera, Coordinador del Grupo de Presupuesto y Cuentas, esta decisión.

Proyectó: Monica Andrea Herandez - Contratista Dirección de Contratación. *mónica HERÁNDIZ*  
 Revisó: Héctor Iván Suárez – Contratista Dirección de Contratación  
 Revisó y Aprobó: David Felipe Sánchez Mora – Director de Contratación *DF*  
 Aprobó Transaccionalmente: Esther Cristina Gómez Melo – Ordenadora del Gasto

Aceptó en Plataforma Secop II: Fabiola Yanira Alfonso Capera  
 Aceptó y Avaló: Leonel Edgardo Riveros Diaz – Supervisor del Contrato